

Guayaquil,

30 abril / 85

Señor  
Representante legal de

Productora de Maniscos Isabel C.A.S.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, la sociedad que usted representa entregó el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 1984.

Al revisarlo, el departamento respectivo encontró la falta de:

Informe del Gerente.

Por lo que es necesario que usted remita a las oficinas de esta Institución, ubicadas en el Edificio La Internacional, calle Aguirre 324, y más concretamente a nuestra sección Registro de Sociedades, en el plazo de TREINTA DIAS a partir de la fecha de la presente comunicación, la documentación arriba mencionada.

El incumplimiento de esta obligación acarrearía las sanciones previstas en el artículo 25 de la Ley de Compañías.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle el deseo institucional de colaborar con la empresa, en busca de su fortalecimiento y desarrollo dentro del marco legal.

Atentamente,

ABG. REGINA ZAMBRANO REYNA  
Jefe de Registro de Sociedades

RZR/mdev

Ex pt. # 25016-81